



Nº EXPEDIENTE:	CG-2022/5101/0089/2/P1
UNIDAD PROPONENTE:	CESMA CEUTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRÓRROGA DEL LOTE 2 - 05/2022 SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRO-MÉDICOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS QUIRÓFANOS DE TODOS LOS CENTROS DE LA MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA

FECHA:	17/04/2024	DOC.:	RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO
---------------	------------	--------------	---

En aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares que rigió la contratación del **PRÓRROGA DEL LOTE 2 - 05/2022 SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRO-MÉDICOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS QUIRÓFANOS DE TODOS LOS CENTROS DE LA MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA**, este Órgano de Contratación

ACUERDA

Ejercer del derecho de prórroga en base a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Esta prórroga producirá efectos al vencimiento del periodo actual de vigencia del contrato y se mantendrá por un plazo no superior a los **12** meses siguientes a la fecha de inicio de efectos.

La persona que suscribe este documento declara conocer y asumir el contenido de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) publicada en nuestro perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) como Anexo IX, y, así mismo, manifiestan no estar actualmente incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, asumiendo en todo caso el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o casusa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Ceuta, 17 de abril de 2024

Ignacio Azcoitia Gómez
Director Gerente de CESMA, Mutua de Andalucía y Ceuta,
Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 115